

LIBRO DE RESOLUCIONES

**EXCMO. SR. ALCALDE**  
**P.D.**  
**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL**  
**DISTRITO NORTE**  
Juan de la Rosa Bonsón

**Área de Hacienda, Turismo, Participación**  
**Ciudadana y Transformación Digital**  
Dirección General del Distrito Norte

Expediente nº: ADE 30/2024

Número

Fecha

Habiéndose detectado error material en la Resolución nº 567 de fecha 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas al procedimiento de elección de la Junta Municipal del Distrito Norte establecido en el artículo 18 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, por error aparece la entidad ASOCIACIÓN DE MUJERES MARÍA CORAJE entre las candidaturas excluidas, debiendo considerarse le candidatura entre las incluidas; así como rectificar la clasificación de diversas entidades según el tipo de entidad, en el listado provisional de candidaturas admitidas, de conformidad con lo preceptuado en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, en uso de las competencias atribuidas por el citado artículo 18 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito, en relación a la Resolución del Excelentísimo Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla nº 541 de 17 de junio de 2023, **RESUELVO**:

**PRIMERO.- RECTIFICAR** el error advertido en la Resolución dictada por el Presidente de la Junta Municipal el Distrito Norte por delegación del Sr. Alcalde, nº 567 de 7 de junio de 2024, considerando la candidatura de la entidad ASOCIACIÓN DE MUJERES MARÍA CORAJE, como admitida al proceso para la elección de la Junta Municipal del Distrito Norte.

**SEGUNDO.- RECTIFICAR** el error constatado en la Resolución nº 567 de fecha 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el listado provisional de candidaturas admitidas y excluidas al procedimiento de elección de la Junta Municipal del Distrito Norte, quedando las candidaturas provisionales admitidas y excluidas según el tipo de entidad del siguiente modo:

**CANDIDATURAS ADMITIDAS**

ASOCIACIONES DE VECINOS	ENTIDAD
	ASOC. VECINOS PARQUEFLORES
	ASOC. VECINOS ANDALUCIA DE SAN DIEGO
	ASOC. VECINAL DESPERTAR DE VALDEZORRAS
	ASOC. VECINOS TODOS SOMOS IGUALES
	ASOC. VECINOS ZEPPELIN DE AEROPUERTO VIEJO
	ASOC. VECINOS ESTRELLA ANDALUZA

Código Seguro De Verificación	eYLj4MPyqz8NUamqXmKODg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/06/2024 09:05:35
	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	11/06/2024 15:29:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eYLj4MPyqz8NUamqXmKODg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eYLj4MPyqz8NUamqXmKODg==</a>		



	ASOC. VECINAL PARMADAL
	ASOC. VECINOS LOS GIRASOLES
<b>AMPAS</b>	<b>ENTIDAD</b>
	AMPA AZOR
	AMPA BLAS PASCAL
	AMPA CEIP HERMANOS MACHADO
	AMPA HIPATIA DE ALEJANDRIA
	AMPA NAUTILUS
	AMPA LA MEDIA LUNA
<b>ASOCIACIONES DE MUJERES</b>	<b>ENTIDAD</b>
	ASOC. MUJERES POR EL EMPLEO MARIA CORAJE
	ASOC. MUJERES TRECE ROSAS POR LA PAZ
<b>ENTIDADES DEPORTIVAS</b>	<b>ENTIDAD</b>
	CLUB DE RUGBY SAN JERONIMO
	VISTAHERMOSA CF
	CLUB DEPORTIVO SAN PABLO PINO MONTANO
	ASOCIACIÓN PEÑA BETICA SAN JERONIMO 1957
<b>ENTIDADES COMERCIANTE/PROFESIONALES</b>	<b>ENTIDAD</b>
	ASOC. COMERCIANTE MERCADO DE ABASTO PINO MONTANO
	COMUNIDAD SEC. PROPIETARIOS LOCALES COMERCIANTE PLANTA BAJA MERCADO PINO MONTANO
<b>ENTIDADES TERCERA EDAD</b>	<b>ENTIDAD</b>
	CENTRO PENSIONISTAS VALDEZORRAS MIGUEL GARCIA MARIN
<b>ENTIDADES CAPACIDADES DIFERENTES</b>	<b>ENTIDAD</b>
	COCEMFE SEVILLA
	FUNDACIÓN RHEUMATOS
<b>RESTO ENTIDADES</b>	<b>ENTIDAD</b>
	ASOC. CULTURAL Y TERTULIA COFRADE CIRIO Y COSTAL
	CENTRO CULTURAL EL HIGUERON
	MONASTERIO FILMS ANDALUCIA
	ASOC. COFRADE DOLORES Y CONSUELO
	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN CIUDAD DE SEVILLA
	CP URBANIZACIÓN ALMER
	CP Y RESIDENTES PINO MONTANO
	INTERCOMUNIDAD PROPIETARIOS NÚCLEO RESIDENCIAL LOS ARCOS
	PEÑA SEVILLISTA JAVI VARAS/PABLO BLANCO
	SAHARA FRONTERA CERO

### CANDIDATURAS EXCLUIDAS

ASOCIACIÓN DE VECINOS	ENTIDAD	MOTIVO
	ASOC. VECINOS SAN JERONIMO SIGLO XXI	No lleva más de un año inscrita en RMEC

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eYLj4MPyqz8NUamqXmK0dg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/06/2024 09:05:35
	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	11/06/2024 15:29:09
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eYLj4MPyqz8NUamqXmK0dg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eYLj4MPyqz8NUamqXmK0dg==</a>		



**TERCERO- PUBLICAR** la presente Resolución en los mismos términos que la resolución rectificada.

DOY FE:  
EL SECRETARIO GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eYLj4MPyqz8NUamqXmK0dg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	12/06/2024 09:05:35	
	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	11/06/2024 15:29:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eYLj4MPyqz8NUamqXmK0dg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eYLj4MPyqz8NUamqXmK0dg==</a>			